279

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y CINQVENTA Y CINCO

Entendido por su Sª acordaron que el dho Pº
Vallejos a bulto lo que a tocado a cada uno de el dho
arbitrio de dos mrs. en cada libra de carne de las
que se venden en las carnicerias desta villa
para este efecto y lo traiga el lunes ultimo
de el presente que se probeera lo que convenga
y se le comete que pida que don Pedro [illegible]
vezino que recivio los quinientos ducados
de el comisario ~~[illegible]~~ Placo entregue la carta de pago
de la dha cantidad de su legitima como vezino
que recivio el dho y que de a traer la [illegible]
que recivio el dho [illegible] que convengan. que
pagarlas de lis [illegible] gastos
Su Sª ello se le da comision en su forma

Pleito de la villa de alegria=

Dn Pº Caballos Muñoz a quien esta cometido el
defender a la villa en el pleito que de la [illegible]
ba la villa de alegria sobre que en vista se movieron
los [illegible] mrs. que de ventas [illegible]
hecho los años de cinquenta y cinco cinquenta y seis y cinquenta
y siete. [illegible] de [illegible] felix
del dho pleito = visto por la villa se le comete
el [illegible] por mayor a el dho ba la villa de alegria de
los [illegible] de dhos tres mill trecientos
y cinquenta reales pagando lo demas y los dhos tre
cientos y cinquenta reales [illegible] de los efectos
que tiene el [illegible] de la villa y se le echen en quien
[illegible] que los [illegible] que [illegible] ello
se le da comision en su forma

Notifique en este ayuntamiento a la villa [illegible]
proveido por su md. de Estevan de Morales
[illegible] que esta [illegible] sobre la cobranza
de [illegible] para que esta villa [illegible]
a [illegible] nueve quentos seis [illegible] mil ochocientos